

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



SESION ORDINARIA No. 926-2014
11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS VEINTISEIS-DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias
Heiner Ugalde Fallas
Walter Salazar Rojas
Fernando Esquivel Durán

Presidente
Secretario
Director
Director

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

María Ester Anchía Angulo
Alicia Vargas Porras
Alexander Zamora Gómez

Vicepresidenta
Directora
Director

PRESENTE TAMBIEN

Alba Quesada Rodríguez
Eduardo Alfaro Villalobos
Javier Rubiano Zambrano

Directora Nacional
Asesor Legal
Asesor de la Ministra

SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee el orden del día de la Sesión Ordinaria 925-2014 y se decide atender a la señora Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo antes de la aprobación del acta.

Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 925-2014 con la modificación solicitada.

ARTICULO II ASUNTOS DIRECCION NACIONAL

1. La señora Directora Nacional menciona que la señora Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo realizará una exposición de los recursos disponibles para asignar a las Federaciones Nacionales y una explicación sobre la representación nacional de la disciplina del jui jitsu.

Además informa que hoy fue notificada la Federación Costarricense de Atletismo, para que realice la liquidación que tiene pendiente de los recursos brindados por el ICODER, deben devolver más de 20 millones de colones. Indica además que el señor Roberto Verdesia, Presidente de esa Federación le indico que el día de mañana realizarán la devolución de los recursos.



“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



La señora Gabriela Schaer menciona que este órgano colegiado ha solicitado que se aclare el tema de las disciplinas afines al jiu-jitsu, ante solicitud de Representación Nacional de la Federación de Jiu-jitsu y Disciplinas Afines.

Indica que las derivaciones del Jiu-jitsu son: Judi, sambo, jiu-jitsu brasileño, shooto, aikido, hapkido y bartitsu, Jiu Jitsu kodokan, small circlem jiu-jitsu, kodenkan ju-jitsu, aiki jujutsu, vale tudo, kempo jiu jitsu.

La señora Gabriela Schaer presenta el disponible presupuestario y las solicitudes existentes:

ENTIDAD DEPORTIVA SOLICITANTE	APORTE SOLICITADO	RECOMENDACIÓN	RECURSOS DISPONIBLES	ENTIDAD DEPORTIVA ASIGNADA
Fed. Paralímpica de CR	€7.000.000,00	€6.000.000,00	€25.000.000,00	Ord. Fed. Cost. de Atletismo
Fed. Cheer and Dance de CR	€5.000.000,00	€5.000.000,00	€25.000.000,00	Extr. Fed. Cost. de Atletismo
Fed. Cost. de Ciclismo	€40.000.000,00	€20.000.000,00	€10.096.000,00	Extr. Asoc. Cost. Boxeo Aficionado
Fed. Central de Ajedrez	€10.000.000,00	€10.000.000,00	€7.000.000,00	Ord. Fed. Dominó
Fed. Cost. de Karate-Do	€7.500.000,00	€7.096.000,00	€2.000.000,00	Ord. Asoc. Dep. Deportes de Aventura y Remo
Fed. Cost. de Tenis de Mesa	€7.000.000,00	€7.000.000,00	€2.000.000,00	Ord. Asoc. Dep. Handball
Fed. Cost. de Judo	€6.000.000,00	€11.000.000,00	€40.000.000,00	JPS sin asignar
Asoc. Dep. Marathon Intern.	€25.000.000,00	€25.000.000,00		
	€107.500.000,00	€91.096.000,00	€111.096.000,00	€20.000.000,00

ACUERDO N° 1 Se analizará en una próxima sesión lo presentado por la señora Gabriela Schaer referente a la asignación de recursos a federaciones y la Representación Nacional solicitada por la Federación de Jiu-jitsu y Disciplinas Afines.

ARTICULO III LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 925-2014

Se da lectura y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 925-2014, celebrada el 06 de noviembre del 2014.

Se continúa con la atención de los asuntos de la Directora Nacional.

- La señora Directora Nacional presenta en cumplimiento del acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria 925-2014, criterio legal AL-655-11-2014, suscrito por los señores Ligia Amador Alfaro y Eduardo Alfaro Villalobos, de la Asesoría Legal mediante el cual indica que la Sociedad Anónima Deportiva xtreme Family Entertainment, se encuentra al día con la CCSS y con FODESAF, asimismo sobre los documentos solicitados como requisito en el acuerdo N° 12 de la sesión 819-2012, los

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



mismos fueron remitidos por el interesado y constan en el expediente que al efecto estudia el proceso de Rendimiento Deportivo para su recomendación.

ACUERDO N° 2 Mantener el acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria 924-2014, mediante el cual el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, considerando lo indicado en el oficio DD-DRD-1318-10-2014 recomienda el evento Desafío 4x4 que se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2014, organizado por Xtreme Family Entertainment Sociedad Anónima Deportiva, como espectáculo deportivo, con base al criterio del Departamento de Rendimiento Deportivo, el cual menciona que cumple con todos los requisitos establecidos, según Acuerdo No.12 de la Sesión Ordinaria No. 819-2012, celebrada por este Órgano Colegiado el 30 de agosto del 2012, en aplicación al artículo 100 de la Ley 7800.

3. La señora Directora Nacional presenta los siguientes asuntos de Juegos Deportivos Nacionales:
 - a. Oficio DCD-613-2014 suscrito por la señora Alejandra Valverde Brenes, Jefe del Departamento de Competición Deportiva y Roberto Solano Venegas, director del Area de Deportes en el que presentan el diseño de un nuevo logo para Juegos Deportivos Nacionales

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 3 Agradecer al Departamento de Competición Deportiva el trabajo realizado para la elaboración de un nuevo logo para Juegos Deportivos Nacionales, pero les parece mejor la versión actual y le insta a trabajar un diseño con más movimiento y que contenga la forma humana.

- b. Oficio DCD-608-2014 suscrito por Alejandra Valverde Brenes, Minor Monge Montero y Roberto Solano Venegas de la Dirección del Area de Deportes en el que indican que se detectó un error en el cuadro de edades de las disciplinas de atletismo en la categoría Juvenil A y en beisbol Categoría Juvenil. Solicitan se realice la corrección.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 4 Solicitar al señor Roberto Solano Venegas, Director del Area de Deportes que revise el Reglamento de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales en su totalidad para tener la certeza que no hay más errores, una vez realizado este trabajo debe presentar a este órgano colegiado los errores detectados para la corrección correspondiente.

- c. Oficio DCD-613-2014 suscrito por la señora Alejandra Valverde Brenes y Minor Monge Montero del Departamento de Competición Deportiva, en el que trasladan documento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela con relación a la inscripción de atletas de beisbol que han sido inscritos como pase cantonal en ediciones anteriores de Juegos Deportivos Nacionales.

Indica que es criterio del Departamento que el Reglamento General de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales respalda las inscripciones realizadas en ediciones anteriores por parte de los Comités cantonales de Deportes y Recreación, por tal razón estos pases cantonales más bien son parte de la planilla de Alajuela y no aplicaría esta norma, así mismo les parece que la norma en este caso no podría ser retroactiva.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0067

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 5 Indicar al Departamento de Competición Deportiva que aplique el Reglamento de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales tal y como está elaborado, se mantienen los dos pases cantonales y se aclara que el pase cantonal de una edición vence al terminar esa edición.

4. La señora Alba Quesada menciona que recibió la comunicación del acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria 903-2014 el cual indica que se autoriza al señor Heiner Ugalde para que trabaje con la Dirección Nacional en el proyecto de un gimnasio para personas con discapacidad.

Consulta el significado del mismo, ya que no está claro.

ACUERDO N° 6 Se adiciona al acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria 903-2014 mediante el cual se autoriza al señor Heiner Ugalde para que trabaje con la Dirección Nacional en el proyecto de un gimnasio para personas con discapacidad que la Directora Nacional debe girar la instrucción a la Dirección de Gestión de Instalaciones que elabore un anteproyecto de un gimnasio para personas con discapacidad.

5. La señora Directora Nacional informa que la Fundación Hogar Crea Internacional desea realizar una actividad en el Parque de La Paz denominada Feria Drogas No del 23 de enero al 8 de febrero del 2015. Indica que no está de acuerdo con la realización de esa actividad ya puede dañar los arbolitos que se están sembrando y es mucho el tiempo que dura la actividad.

ACUERDO N° 7 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación no autoriza la actividad denominada Feria Drogas No que desea realizar la Fundación Hogar Crea Internacional en el Parque de La Paz ya que no es compatible con los fines de promoción y recreación con que fue creado el parque.

6. La señora Directora Nacional menciona que recibió denuncia de padres de personas con necesidades especiales contra la Asociación Olimpiadas Especiales, solicitó el criterio legal correspondiente y mediante oficio AL 644-11-2014 la Licda. Ligia Amador indica que la denuncia debe ser conocida por este órgano colegiado para la decisión de solicitar a la Auditoría Interna una investigación al respecto, lo anterior por tratarse específicamente de fondos públicos y los proyectos que desarrolla dicha asociación con éstos.

ACUERDO N° 8 Trasladar para la atención de la Auditoría Interna la denuncia de padres de personas con necesidades especiales contra la Asociación Olimpiadas Especiales, con la solicitud que sea atendida a la brevedad posible.

7. La señora Directora Nacional presenta oficios AL-638-11-2014, suscrito por la Licda. Ligia Amador del Departamento de Asesoría legal y DF-211-11-2014, suscrito por la señora Johanna Araya Valverde, Jefe de Finanzas y Contabilidad, en los cuales brindan criterio referente a superávit de las becas entregadas a atletas.

El criterio del Departamento Financiero indica que a falta de claridad en el reglamento de becas actual, no podría indicar que de oficio puede o no autorizarse el uso del superávit generado por una beca ya

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0068

que a nivel interno no hay normativa que respalde dicha actuación, por lo que considera necesario el criterio legal al respecto.

El criterio legal indica que según el reglamento 755-2001 publicado en la Gaceta N° 121 del 23 de junio del 2011, para el otorgamiento de becas y/o estímulos deportivos, no se indica expresamente la autorización para aplicar el superávit en caso de que al final del periodo presupuestario no se haya gastado el dinero entregado como beca. Sin embargo el artículo 36, faculta al Consejo de Deportes para que con la recomendación de la Dirección nacional se pueda resolver esta situación, tomado en cuenta el tiempo en que se otorga el monto de la beca y la fecha de ejecución del dinero.

Además indica el acuerdo N° 10 de la sesión 922-2014, mediante el cual el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación autoriza el depósito de la beca o incentivo económico a los atletas becados del 2014 en un solo tracto y en caso de registrarse un superávit una vez liquidados los recursos tal y como indica el Reglamento #755-2, puedan ejecutar el mismo dentro de un plazo máximo al 31 de mayo del 2015, siempre y cuando presenten previo el plan de inversión a la Comisión de Selecciones Nacionales para su aprobación.

ACUERDO N° 9 Se da por recibida la información.

8. La señora Directora Nacional presenta oficios AL-639-11-2014, suscrito por la Licda. Ligia amador del Departamento de Asesoría legal y DAF-231-11-2014, suscrito por la señora Blanca Gutiérrez Porras, Directora Administrativa Financiera, en los cuales brindan criterio referente a superávit de los fondos trasladados a los Comités cantonales y las Municipalidades en los Proyectos de Juegos Recreativos.

El criterio legal indica que una vez recibidas las respectivas liquidaciones en el tiempo y forma reglamentados y solicitados en el contrato de manejo de fondos firmado entre las partes, que se procedería a analizar cada caso concreto y autorizar en forma individual la posibilidad de utilizar los fondos como superávit.

El criterio financiera indica que la Dirección Nacional deberá aprobar el superávit, una vez que cada Comité cantonal de Deporte y recreación haya presentado debidamente la liquidación del aporte girado y cuente con el aval de la Dirección de Recreación sobre la liquidación misma y la posibilidad de volver a presupuestar el superávit. Una vez que la Dirección Nacional autorice para cada comité Cantonal de Deportes y recreación el superávit, éstos deberán volver a iniciar el procedimiento de formulación de su presupuesto con las autorizaciones correspondientes, cuyo presupuesto y plan de trabajo, una vez aprobados deberán generar un nuevo convenio o adenda para el manejo de fondos públicos.

ACUERDO N° 10 Se da por recibida la información.

ARTICULO IV ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

Asuntos del señor Walter Salazar Rojas

1. El señor Walter Salazar indica que se debe instaurar el Consejo Editorial para la Editorial Deportiva del ICODER. Propone a las siguientes personas:

5

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0069

Representantes de la Universidad Nacional: María Morera e Inés Revuelta
 Representantes de la Universidad de Costa Rica: Gerardo Araya y Judit Jiménez
 Representante del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación: Walter Salazar
 Ministra de Deportes. Carolina Mauri

ACUERDO N° 11 Aprobar la conformación del Consejo Editorial del ICODER de la siguiente manera: María Morera e Inés Revuelta, representantes de la Universidad Nacional, Gerardo Araya y Judit Jiménez, representantes de la Universidad de Costa Rica, Walter Salazar, representante del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y Carolina Mauri, Ministra de Deportes.

ARTICULO V CORRESPONDENCIA

1. Se presenta nota suscrita por el señor Wualter Soto Fèlix, Expresidente de la Federación Costarricense de Natación en la que se refiere a la situación presentada con las liquidaciones que tiene pendiente esa Federación y solicita una audiencia.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 12 Conceder audiencia al señor Wualter Soto Fèlix, Expresidente de la Federación Costarricense de Natación en una fecha por definir.

La señora Carolina Mauri hace contar su voto en contra debido a que considera que el asunto a tratar en la audiencia se encuentra en el Ministerio Público y ya no es resorte de este órgano colegiado o del ICODER.

2. Se presenta oficio FDGA.81.11.2014 suscrito por la señora Lorena Villarreal Guadamuz, Presidenta de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines mediante el cual solicita modificación del cuadro de edades para la Edición XXXIV de Juegos Nacionales 2014 en la Zona Norte; por cuanto se ha producido un error material en las edades de los atletas de gimnasia en todas las especialidades, GR, GAF y GAM; en el documento presentado por la Federación el mes de agosto del 2014, ante la Organización de Juegos Nacionales del ICODER.

ACUERDO N° 13 Trasladar el oficio FDGA.81.11.2014 al Departamento de Competición Deportiva para su análisis y recomendaciones.

3. Se presenta nota suscrita por la señora Gabriela Quirós Rodríguez, atleta de fisico-culturismo, mediante el realiza una serie de preguntas sobre el tema antidopaje con el fin de empezar su investigación en el procedimiento antidopaje llevado en su contra y por ser esta información pública que debe suministrarse.

El señor Heiner Ugalde menciona que en una próxima sesión realizará un informe de lao actuado por la Comisión Nacional Antidopaje.

ACUERDO N° 14 Trasladar a la Asesoría Legal Institucional la nota suscrita por la señora Gabriela Quirós Rodríguez, atleta de fisico-culturismo, mediante el realiza una serie de preguntas sobre el tema antidopaje para su análisis y recomendaciones.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



4. La señora Carolina Mauri presenta oficio CCDRC-DD-DIRECCION DEPORTIVA 001-14, suscrito por José Joaquín Coto, Director Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago mediante el cual solicita se amplíe el periodo de inscripción de Juegos Deportivos Nacionales.

ACUERDO N° 15 Comunicar al señor José Joaquín Coto, Director Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago que no se recibe el oficio CCDRC-DD-DIRECCION DEPORTIVA 001-14, ya que no viene firmado por el representante legal de ese Comité Cantonal y él no está legitimado para hacerlo.

ACUERDO N° 16 Solicitar al Departamento de Competición Deportiva que informe a este órgano colegiado si se ha dado cumplimiento al cronograma de actividades que presentaron a este órgano colegiado, lo anterior porque se ha recibido por parte de un Comité Cantonal el incumplimiento del periodo de inscripción propuesto en el cronograma.

5. La señora Carolina Mauri presenta carta suscrita por el señor Marco Molina Quirós, Presidente de la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional, mediante el cual solicita recursos para la preparación, coorganización y presentación de la boxeadora Hanna Gabriels para disputar el título Superwelter de la Organización Mundial de Boxeo, que se realizará en Puerto Rico el 20 de diciembre del 2014 Indica que los gastos propios del evento suma alrededor de 16 millones de colones, de los cuales ya han financiado 8 millones, por lo que solicita los 8 millones restantes para poder llevar a cabo la participación.

Luego de un amplio análisis se acuerda.

ACUERDO N° 17 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación asigna 4 millones de colones a la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional para la preparación de la boxeadora Hanna Gabriels. Recursos que deben ser liquidados a más tardar el 31 de enero del 2015.

6. El señor Heiner Ugalde menciona que recibió oficio de la Contraloría General de la República mediante el cual solicitan se les haga llegar el Manual de la Junta Administradora del Estadio Nacional debidamente aprobado.

ACUERDO N° 18 Trasladar a la Asesoría Legal la solicitud de la Contraloría General de la República, ya que ese Departamento se encuentra revisando el manual.

7. La señora Carolina Mauri menciona que la próxima semana se debe sesionar martes debido a que algunos miembros se encontrarán fuera del país el jueves.

ACUERDO N° 19 Trasladar la sesión ordinaria del jueves 20 de noviembre para el martes 18 de noviembre a las 5:00 pm

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Carolina Mauri

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías
PRESIDENTA

Heiner Ugalde

Lic. Heiner Ugalde Fallas
SECRETARIO

7